

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante, remitido a la CNMV el 6 de abril de 2011, Ercros, S.A. informa de la inscripción en los registros de la CNMV de la escritura de novación modificativa de los términos del Fondo de Titulización de Activos NaOH, con fecha 8 de abril.

La modificación viene justificada para eliminar los componentes más volátiles de la fórmula de la tasa de descuento, que dio como resultado una situación coyuntural por la que se exigió a Ercros una aportación de un volumen de facturas muy superior a la media que venía aportando hasta este momento, por tanto dicha modificación viene a acotar el rango de variación temporal de dicha tasa.

Los cambios contemplados en la escritura de novación respecto de la escritura de constitución del Fondo, de 14 de diciembre de 2006, son:

- a) La eliminación del carácter automático de la extinción, amortización anticipada y liquidación del Fondo;
- b) El cambio de los criterios de elegibilidad aplicables a las futuras cesiones de derechos de crédito adicionales;
- c) La modificación del procedimiento de cesión y pago del precio de compra de los derechos de crédito adicionales;
- d) La habilitación de una cesión extraordinaria de derechos de crédito adicionales;
- e) Además de otras modificaciones de carácter menor.

Estos cambios permanecerán en vigor hasta la fecha prevista de vencimiento del Fondo de Titulización de Activos NaOH, el 21 de junio de 2011.